

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 11 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Cádiz, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, se encuentran a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
70255948X	COV-DS11-217/21	Intento infructuoso de notificación
77049085M	COV-DS11-316/21	Intento infructuoso de notificación
44963052F	COV-DS11-335/21	Intento infructuoso de notificación
49891380X	DG11/509/2021	Intento infructuoso de notificación
31232862N	DG11/513/2021	Intento infructuoso de notificación
75903668B	DG11/558/2021	Intento infructuoso de notificación
75814704B	COV 0179 20 CA	Intento infructuoso de notificación
52694535V	COV 0305 20 CA	Intento infructuoso de notificación
77499612P	COV 5768 20 CA	Intento infructuoso de notificación
53582906J	COV 5779 20 CA	Intento infructuoso de notificación
53282029E	COV 5817 20 CA	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 11 de noviembre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»